

de absoluta necesidad en favor de los vecinos con
ya intereses representados

Combeute } Visto un oficio del Sr. Papa Superior Patri-
cual de la Casa de Obispos, su oficio (ante)
Sre. p. concecion del actual, pidiendo la licencia del infante
que se le ha perdido en el mes de Mayo del año
1770. y para la solicitud que ha hecho D. Jose
de Mendonca y Alarcon para que se le conceda para
que se le permita bajar las tierras que le pertenecen
de la finca de S. Juan de la Cruz, mediante
las peticiones que indico, habiendo suplico en sus
intereses. Y acordado para esta expedicion
se acordó: Para la licencia de 30 dias
para que se infante de la beneficencia al pu-
blica lo que se solicita

Punta de } Visto un oficio de la licencia solicitada
agua } por D. Anastasio de Anastasio de S. Mateo
Sre. p. concecion } al teniente del Cabildo su oficio (ante) del actual, en el qual
se pide para las tierras que se expresan solicitar se le
digne se le conceda y no la posesion de
la plaza de agua para el teniente del actual
grande concecion del Cabildo, con que se
prometio la licencia que se solicita lo in-
dicada pluma, para dar de ello noticia
a las oficinas del Sr. Papa. Y acordado para
este fin. Y acordado: Para la licencia
de 30 dias p. que infante lo que se solicita

[Signature]

